

6^{as} Jornadas FEPREVA

Síndrome Metabólico y Riesgo Cardiometabólico

Perspectivas confluyentes

Concurso de dramaturgia Escenas de Prevención

Bases y Condiciones

FEPREVA, Fundación para el Estudio, la Prevención y el Tratamiento de la Enfermedad Vascolar Aterosclerótica invita a participar en el Concurso de Dramaturgia “**Escenas de Prevención**”, cuyo objetivo es promocionar la prevención de los factores de riesgo cardiovasculares en la población, así como la educación médica y comunitaria continuas en los aspectos relacionados.

El tema del concurso está absolutamente relacionado con dicho objetivo siendo descalificadoras otras temáticas de acuerdo a la interpretación del Jurado.

Introducción conceptual

Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de enfermedad y muerte en nuestro país y en el mundo. Ocasionan la mayor cantidad de pérdidas personales medidas como calidad de vida y días vividos con discapacidad. Implican además un gran consumo de recursos destinados al cuidado de la salud.

La estrategia de mayor importancia es la prevención, que exige la identificación y la adopción de conductas para controlar los **factores de riesgo** para dichas enfermedades.

Los factores de riesgo son características biológicas, antecedentes familiares o hábitos de vida que predisponen a sufrir enfermedades en algún momento de la vida.

Hay factores de riesgo que no se pueden modificar, como la edad, el género y los antecedentes familiares y otros que sí se pueden modificar, como la hipertensión (presión arterial elevada), el colesterol elevado, el sobrepeso y la obesidad, el sedentarismo (poca actividad física), la diabetes tipo 2 y el tabaquismo entre otros.

La identificación de los factores de riesgo permite establecer estrategias y medidas de prevención en personas que aún no han padecido la enfermedad o, si ya la tienen, retrasar o evitar la aparición de complicaciones, o reducir su impacto.

Los hábitos de vida inadecuados son los mayores promotores de enfermedad vascular. Como consecuencia de los factores de riesgo mencionados se enferman el corazón, los riñones, el cerebro, el hígado y todas las arterias en general.

Originado en la influencia que tienen los hábitos de vida no saludables, la modificación de ellos es el eje central en la prevención y tratamiento. Cada persona es responsable de cuidarse y prevenir estas enfermedades tomando los siguientes consejos:

- Comer en forma saludable para conservar un peso adecuado
- Comer con poca sal



- Evitar las grasas en exceso
- Hacer ejercicio
- No fumar ni consumir otros tóxicos
- Consultar al médico periódicamente

Algunas cifras para recordar:

- La presión arterial por debajo de 120/80 mm Hg tiene menos riesgo que cualquier otro valor más alto para todos los adultos
- El colesterol debe estar por debajo de los 200 mg/dl
- La glucemia (azúcar en la sangre) debe estar por debajo de 100 mg/dl
- Conservar el peso adecuado
- Un cigarrillo por día ya es malo, y estar al lado de quienes están fumando también enferma

La concientización de la población desde edades tempranas es un basamento deseable por todos los planes de salud y forma parte de los objetivos fundacionales de **FEPREVA**.

Como parte de esta tarea de concientización y difusión destinada a la prevención, **FEPREVA**, con sede en la calle Núñez 2602, Piso 1º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1429BWN), Argentina, organiza el Concurso de Dramaturgia abierto para los aspirantes interesados en los objetivos enunciados.

El sitio de FEPREVA en Internet (www.fepreva.org) ofrece interesantes contenidos para la investigación de campo, no siendo excluyente la búsqueda en cualquier otra fuente para la profundización en el tema.

Bases del concurso:

1. Podrán concursar autores de cualquier país **siendo** el idioma excluyente el español (castellano). No podrán participar aquellas personas que estén vinculadas con FEPREVA laboral ni contractualmente en forma alguna, ni sus familiares en primer grado.
2. Se aceptarán obras (tanto comedia como drama), desarrolladas dentro de la temática antes planteada, no menos de 2 (dos) y no más de 4 (cuatro) personajes, quedando en consecuencia excluidos los monólogos.
3. Se aceptarán obras de no más de 10 carillas (contando la primera hoja o carátula), ni menos de 5, en papel tamaño A4, tipografía Times New Roman, tamaño de fuente 12, interlineado simple, con páginas numeradas al pie.
4. El autor debe colocar el título de la obra en la primera hoja y debajo su seudónimo que se revelará al momento de adjudicación de los premios.
5. Las obras deberán ser inéditas, tanto en la República Argentina como en otros países. Por lo tanto no se aceptarán obras ya premiadas en otros concursos, y en caso de comprobarse presentaciones en otros ámbitos o cualquier medio, incluyendo en otros concursos, las mismas serán descalificadas.
6. Se enviarán 4 (cuatro) copias, abrochadas individualmente en el ángulo superior izquierdo o bien espiraladas. Las copias se colocarán dentro de un sobre cerrado

correctamente. Adicionalmente, dicho sobre debe contener un sobre más pequeño y cerrado (plica), que contenga los siguientes datos: nombre y apellido del autor, número de documento, dirección, teléfono de línea y celular (colocar el prefijo de país y ciudad) y dirección de correo electrónico. Además debe colocarse una pequeña reseña curricular del autor. Esta nota presentación se hallará firmada en original expresando la conformidad con las bases y condiciones del Concurso. El sobre general, debe enviarse por correo público o privado, en envío certificado con aviso de retorno a “FEPREVA. Concurso de dramaturgia: Escenas de Prevención”, atención: Cristian Krämer, a la sede de FEPREVA: Calle Núñez 2602, Piso 1º, Departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1429BWN) Argentina.

7. Participarán las obras enviadas hasta el día 30 de abril de 2010, considerándose válido la fecha y horario de envío constatados por el correo.
8. El Jurado está integrado por Gladys Lizarazu, Adriana Tursi y Lautaro Vilo.
9. Se adjudicarán PRIMER y SEGUNDO premios, y tantas menciones como surjan de la calificación del jurado. Los ganadores se anunciarán durante las 6^{as} Jornadas FEPREVA: Síndrome Metabólico y Riesgo Cardiometabólico, Perspectivas Confluyentes. El dictamen será inapelable en sus decisiones y podrán declarar “desierto” algún premio.
10. El primer premio deberá ser representado durante el desarrollo de las 6^{as} Jornadas FEPREVA, en momento a determinar. La forma de la representación será de tipo “semimontado”, y correrá por cuenta y cargo del ganador, con toda la ayuda técnica que FEPREVA pueda ofrecer. Este acontecimiento tiene carácter de obligatorio por parte de los concursantes. En ningún caso la exhibición de la obra dará derecho a percibir estipendio de ninguna clase.
11. Las obras ganadoras, podrán ser publicadas en el sitio de FEPREVA en Internet, así como también la filmación de la representación de la obra ganadora del Primer premio, dejándose la constancia por este medio que el sólo hecho de participar, concede a FEPREVA derecho sobre la publicación y publicidad de tal obra en el mencionado sitio, como así en cualquier otro medio escrito y audiovisual que considere conveniente, no implicando esto la imposibilidad de puesta en escena por parte del autor de la obra, en el momento que le sea conveniente, y en el circuito teatral que resulte adecuado. En este último caso, FEPREVA ofrecerá su auspicio. **FEPREVA** se compromete a difundir la identidad de los autores conforme los derechos personalísimos consagrados por la Ley N° 11.723 de Propiedad Intelectual y sus modificatorias.
12. Luego de finalizado el concurso, 3 de las 4 copias podrán retirarse en la dirección mencionada para el envío, sólo un mes después de la fecha de culminación de las 6^{as} Jornadas FEPREVA, quedando una copia en el archivo de la Fundación.
13. En caso de que circunstancias imprevistas lo justifiquen, FEPREVA, podrá suspender o dar por concluido el Concurso, supuesto en el cual los autores no tendrán derecho a reclamo alguno sobre la decisión tomada.